

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7371** *CANON HUMANO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 793/08, ejecución 218/09, seguido a instancia de Guillermo Bejarano Restrepo, contra Canon Humano Servicios Integrales, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de marzo de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Canon Humano Servicios Integrales, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 9.631,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de marzo de 2010.- Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

ID: A100020060-1